



Anatravial M.O.P.

Asociación Nacional Trabajadores de Vialidad

dv.anatravial@mop.gov.cl; www.anatravial.cl

Fonos: 22698.46.68 – 22449.53.07

INSTRUCTIVO ELECCIONARIO ANATRAVIAL 2021.

1. Fecha elección 15 de Noviembre 2021.
2. Deberán elegirse 7 dirigentes nacionales, cada socio puede marcar 4 preferencias.
3. Quien se inscriba como candidato, no podrá participar en comisión electoral, ni coordinar acto alguno. exceptuando atribuciones que la normativa legal le entrega al Secretario.
4. La Dirección Nacional del Trabajo, por resuelvo N° de fecha 15.10.19, otorga investidura de ministros de fe, para las actividades eleccionarias de esta Asociación. Estos tienen un mandato de dos años. Se adjunta copia de los resueltos.
5. La Asociación Regional y Provincial deberá constituir entre los socios, la comisión electoral integrada por tres personas.
6. Junto a la comisión electoral actuara el ministro de fe.
7. La Directiva Regional, Provincial o Delegado, coordinara la totalidad del proceso eleccionario, en base al protocolo sanitario, el cual se adjunta.
8. El socio para votar deberá presentar carnet de identidad o tarjeta timop.
9. Horario de votación se definirá entre el ministro de fe y el coordinador de elección, al que debe darse el máximo de difusión.
10. El socio que se encuentre fuera de su región en el caso de una elección nacional o regional, podrá votar en cualquier punto del país. Acreditando su calidad de socio al día con su ultima liquidación de remuneraciones. La que debe agregarse al padrón electoral.
11. Terminada la votación en cada lugar de votación debe efectuarse escrutinio parcial, levantándose acta con dos copias, estas firmadas por la comisión electoral y el ministro de fe.
12. El total de la documentación electoral y un acta debe ser remitida a la Asociación Nacional de Trabajadores de Vialidad por Chile Express a Chile Express Sucursal Estación Metro Moneda Santiago a nombre de Liliana Cofre Fuentes. Celular 945359878.

La segunda acta de votación en forma inmediata, el ministro de fe debe enviarla vía correo electrónico dv.anatravial@mop.gov.cl; anatravialmop@gmail.com, con esta información la Comisión Electoral Nivel Central emitirá un escrutinio parcial.
13. La comisión electoral central, una vez recepcionada la documentación (material electoral en sobres) a más tardar en plazo no superior a 10 días realizara el escrutinio nacional final.
14. El escrutinio general, se realizará en la sede central de la Asociación, en Paseo Bulnes 234 Santiago. en fecha y hora a determinar por la comisión electoral y ministro de fe. lo que se comunicara oportunamente.

PAOLA GUERRERO ELGUETA
SECRETARIA GENERAL

AV. BULNES 234. SANTIAGO CENTRO